

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BARCELONA

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 21 de los de Barcelona,

Hago saber: En este Juzgado de Primera Instancia número 21 de Barcelona, sito en Via Laietana número 8-10, planta 7, se sigue expediente de fallecimiento de don José María Fritsch Rigual, nacido en Badalona el 18.09.22, hijo de Alejandro y de Mercedes, casado con doña Ana Rodríguez Pérez en fecha 07.04.54, de cuyo matrimonio hubo una hija llamada doña Mercedes Fritsch Rodríguez, nacida el día 30.07.59 y fallecida el día 02.08.59, vecino de esta ciudad, donde tuvo su último domicilio en calle Arc de Sant Martí, número 28-30, 2.º 2.ª, que se encuentra desaparecido de su domicilio desde el día 23.11.98 sin que con posterioridad se haya vuelto a saber del mismo y de su paradero, pese a las múltiples gestiones realizadas al efecto.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el Boletín Oficial del Estado y de esta Provincia, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Barcelona, 13 de mayo de 2004.—La Secretaria Judicial.—33.988. y 2.ª 19-7-2004

BILBAO

Edicto

El/La Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Bilbao,

Hace saber: Por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Bilbao (Bizkaia) de fecha 21 de mayo de 2004 dictado en el juicio voluntario de quiebra 435/04 de Aner Sistemas, Sociedad Limitada, instado por el Procurador don Jesús Gorrochategui Erauzkin en representación de Aner Sistemas, Sociedad Limitada, se ha declarado en estado de quiebra a Aner Sistemas, Sociedad Limitada, quien ha quedado incapacitado para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes el/la quebrado/a, debiendo verificarlo desde ahora al depositario administrador don Unai Olaberrieta de Frutos y posteriormente, a los señores Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes al/la

quebrado/a para que lo manifieste al Señor Comisario don Emilio Cerecero del Río entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del/la quebrado/a.

Bilbao, 24 de mayo de 2004.—El/La Secretario.—36.547.

BILBAO

Edicto

El/La Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 Bilbao.

Hace saber: En cumplimiento de lo acordado por el Señor Juez de Primera Instancia de Bilbao (Bizkaia) en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra 964/02 de Lerchundi Gráficas, Sociedad Anónima, por el presente se convoca a los acreedores de/l la quebrado/a para que el día 26 de noviembre y hora de las 10:00 asistan a la Junta General de Acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos a los Síndicos de la quiebra don Juan Mencía Huergo antes del día 20 de octubre bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos del artículo 1101 del Código de Comercio y 1829.

Bilbao, 29 de junio de 2004.—El/La Secretario.—36.553.

CÁCERES

Edicto

El/La Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cáceres,

Hace saber: En el procedimiento de menor cuantía Tercera de Dominio que se tramita ante este Juzgado con el número 404/2000, a instancias de Ana Mínguez Goñi, representado por el procurador señor Leal López, frente a Agromán, Sociedad Anónima, representada por el procurador señor Campillo Álvarez y frente a don José Manuel López Álvarez, don Juan María López Álvarez y Otesa (Ordenación del Territorio, Sociedad Anónima), se ha dictado sentencia en fecha 28 de marzo de 2003, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es del tenor literal siguiente:

«Sentencia número 63/03.—En Cáceres, a veintiocho de marzo de dos mil tres.

La Señora doña María Luz Charco Gómez, Magistrado—Juez de Primera Instancia número 3 de Cáceres y su partido, habiendo visto los presentes autos de Menor Cuantía 404/2000 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante doña Ana Mínguez Goñi con procurador don Carlos Alejo Leal López y de otra como demandado don Juan María López Álvarez, José Manuel López Álvarez, Otesa (Ordenación del Territorio, Sociedad Anónima, y Agromán, con procurador éste última don Jorge Campillo Álvarez, sobre Tercera de

Dominio, y Fallo. Desestimando la demanda interpuesta por la representación procesal de doña Ana Mínguez Goñi, contra la Mercantil Agromán, Sociedad Anónima, don Juan María López Álvarez, Don José Manuel López Álvarez y Otesa, mando seguir la ejecución adelante-bien entendido que lo embargado en el pleito principal es la mitad indivisa de los muebles reseñados en la diligencia de embargo sin perjuicio del derecho de la tercerista a la mitad del producto de la realización de la subasta de los bienes muebles y, con imposición de costas procesales a la parte demandante.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de 5 días. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado.»

Y para que conste y sirva de notificación en forma de dicha sentencia a don Juan María López Álvarez y Otesa (Ordenación del Territorio, Sociedad Anónima) expido el presente edicto para su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Cáceres, 29 de junio de 2004.—El/La Secretario.—36.543.

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Edicto

D/ña. María Beatriz García Noain, Magistrado-Juez de Primera Instancia n.º 4 de los de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º426/04 se sigue a instancia de María Lourdes Elizondo Paulis expediente para la declaración de fallecimiento de Ángela Elizondo Peruarena, natural de Hernani, vecina de dicha localidad, de 72 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Calle Florida n.º 69 5.º, Hernani, no teniéndose de ella noticias desde el 15 de abril de 1998, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Donostia-San Sebastián, 6 de julio de 2004.—El/La Magistrado.—36.525. 1.ª 19-7-2004

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña Margarita Hidalgo Bilbao, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 234/04 se sigue a instancia de doña María Ángeles Lavín expediente para la declaración de fallecimiento de don Miguel Ángel Martínez Cuesta, natural de Mazuelo de Muño (Burgos), vecino de Pasaia (Guipúzcoa), nacido el 15 de julio de 1952, hijo de Abilio y de Marcelina, quien el día 3 de enero de 1996 se hizo a la mar junto con nueve tripulantes más, en el barco pesquero «Carreira». El último día que comunicaron por radio fue el